



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO APERTURA INCIDENTE DESACATO Radicado Interno No. 51566

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) marzo de dos mil veintiuno (2021) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro del Incidente de desacato propuesto por **Alirio Zarate Ariza**, contra **Alcaldía Municipal de Florencia – Caquetá, y Colpensiones** con radicado interno No. 51566 dispuso: “...**PRIMERO:** Ordenar al memorialista estarse a lo resuelto en auto ATP 614-2020 de fecha 28 de julio de 2020, proferido por la Sala de Casación Penal de esta Corte. **SEGUNDO: ENTERAR** de esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 abril de 2021 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria